

La conquista de la ciudadanía. Artesanos y clientelismo político en Bolivia, 1880-1925¹

Marta Irurozqui

Hacia fines de la década de 1970, la mayoría de los estudios sobre la naturaleza del comportamiento político latinoamericano no estaban demasiado interesados en la dimensión electoral y mucho menos en su reconstrucción histórica desde el siglo XIX. Los pocos trabajos sobre cuestiones electorales solían poseer una dimensión contemporánea centrada en análisis macro o en encuestas de muestreo que indagaban acerca de las preferencias del electorado nacional, las actividades de campaña y los partidos políticos, no enfocando el tema de la naturaleza misma de las preferencias de los sujetos como actores electorales y, por supuesto, desconociendo la dialéctica de la relación entre votantes y candidatos y las estructuras de poder subyacentes.

La generalización posterior de regímenes democráticos en la mayor parte de los países hizo que el tema de la naturaleza del comportamiento electoral adquiriera mayor interés, siendo los sectores populares urbanos el principal objeto de estudio. Sin embargo, el exceso de ideologización de los planteamientos historiográficos dependentistas y corporativistas generó una imagen estereotipada y esencialista de la misión histórica de los sectores subalternos en la construcción nacional, con el consiguiente desinterés por todas aquellas conductas colectivas sospechosas de alienación.

A esa visión militante y simplificadora se sumó el valor determinista concedido a la herencia colonial como elemento culpable de la imposibilidad de aplicación del modelo liberal en los países latinoamericanos o de su incorrecto y desviado desarrollo democrático. La continua comparación entre esa supuesta e imperfecta realidad y los modelos europeos y anglosajones dio como resultado una autopercepción de las experiencias políticas propias como anómalas, centrándose el interés académico en señalar en qué momento se produjo la separación del modelo y cómo debería reencauzarse el proceso.

¹ Este trabajo se inscribe en el Proyecto I+D PB94-0060.



En contrapartida, la revaloración metodológica y conceptual de lo político, producida en los últimos años, ha abierto nuevos espacios para la reflexión de la multiplicidad de opciones inexploradas presentes en un proceso de democratización.² En algunos casos esas buenas intenciones han adolecido de una falta de crítica a la hora de interpretar el sentido de los proyectos nacionales de las elites; lo que ha provocado la reaparición de viejos fantasmas historiográficos. Por un lado, se ha vuelto a defender que las elites eran las únicas capacitadas para comprender un sistema representativo;³ por otro, se ha considerado al tradicionalismo imperante en las sociedades latinoamericanas el principal escollo para el desarrollo del sistema representativo iniciado en las Cortes de Cádiz.⁴

Esa tendencia historiográfica que revive la incapacidad y tradicionalismo político de los sectores populares frente a la sabiduría y modernidad de las elites posee coincidencias con los estudios sobre el comportamiento electoral de los grupos marginados realizados en la década de 1980. Desde la premisa de su incapacidad para decidir adecuadamente por quién votar al ser ingenuos, ignorantes, emocionales, tradicionales, sin experiencia política y, por tanto, susceptibles al acarreo electoral por el caudillo populista y carismático, se privilegió factores explicativos como el carisma de los contendientes políticos, la presunta ignorancia o inmadurez política y falta de preparación de estas masas para ejercer el voto adecuadamente o la presencia de ruralismo residual a favor de candidaturas populistas.⁵ Desde esta perspectiva, el clientelismo era una forma nociva, casi amoral, de comportamiento que el sujeto debía abandonar o superar como si hacerlo fuese contingente a la voluntad del electorado antes que a la naturaleza y estructura de un sistema social y político sobre el cual los electores ejercían un control limitado.⁶

En vista de lo anterior, aunque este artículo pertenece a una investigación más amplia que explora el comportamiento político de la sociedad boliviana como conjunto, aquí sólo se plantean las posibles razones que llevaron a los artesanos mestizos urbanos a propiciar el clientelismo político. Se parte del supuesto que bajo regímenes electorales censitarios éste fue el mecanismo básico escogido por los grupos subalternos tanto para obtener la presencia política y pública que las leyes les negaban, como para demostrar que sí cumplían los requisitos de ciudadanos. El clientelismo no constituyó una práctica anómala que desvirtuara e impidiese la democracia debido a que la ilegalidad implícita en él permitió la apropiación e interiorización de la narrativa de la “modernidad política” a aquellos sectores cuyo derecho a la ciudadanía se veía cuestionado.⁷

² Antonio ANNINO, Luís CASTRO LEIVA y François-Xavier GUERRA: *De los Imperios a las naciones: Iberoamérica*, Ibercaja, Zaragoza, 1994; Antonio ANNINO (coord.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 1995; Carlos MALAMUD, Marisa GONZÁLEZ DE OLEAGA y Marta IRUROZQUI: *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830-1930*, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, 1995, 2 vols.; Hilda SÁBATO (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*, FCE, México, 1998; Carlos MALAMUD: *Reformas electorales en América Latina*, FCE, México, 1999 (en prensa); Eduardo POSADA-CARBÓ (ed.): *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Institute of Latin American Studies Series, London, 1996.

³ Carmen MC EVOY: *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1994; François-Xavier GUERRA: *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE-Mafre, México, 1992.

⁴ Marie Danielle DEMELAS: *L'invention politique. Bolivie, Equateur, Pérou au XIX siècle*, Editions Recherche sur les Civilisations, Paris, 1992; François-Xavier GUERRA y Marie Danielle DEMELAS: “Un processus révolutionnaire méconnu: L'adoption de formes représentatives modernes en Espagne et en Amérique (1808-1810)”, *Caravelle*, 60 (1993), pp. 5-57.

⁵ Gino GERMANI: “Social and Political Consequences of Mobility”, Neil J. SMELSER y Seymour Martin LIPSET (eds.): *Social Structure and Social Mobility in Economic Development*, Aldine Publishing Company, Chicago, 1966; Agustín CUEVA: *El proceso de dominación política en Ecuador*, Crítica, Quito, 1973; John MARTZ: “The Regionalist Expression of Populism: Guayaquil and the CFP, 1948-1960”, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 22, n° 3, pp. 289-314; Oswaldo HURTADO: *Political Power in Ecuador*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1980.

⁶ La observación pertenece a Amparo MENÉNDEZ-CARRIÓN: *La conquista del voto. De Velasco a Roldós*, Corporación Editora Nacional-Flacso, Quito, 1986, p. 118.

⁷ Para el caso del caciquismo en la España de la Restauración José VARELA ORTEGA desarrolla un argumento semejante, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Alianza Editorial, Madrid, 1978, p. 457.

Aunque la exigencia al Estado de la instrucción primaria como un principio de igualdad fue uno de los elementos articuladores en la reivindicación de la ciudadanía, los sujetos recurrieron a formar parte de las clientelas políticas para hacer efectivas tal demanda. Eso presenta al clientelismo como un aspecto fundamental de la cultura política⁸ de la época que revela como los sectores populares no admitieron pasivamente el papel que la elite les querían destinar, siendo su politización consecuencia de la relevancia percibida acerca de lo que la política favorecería sus necesidades. Así, ante las preguntas sobre cómo era visto y entendido el clientelismo y por qué fue aceptado y escogido por los electores y pervivió y se regeneró a través de ellos este trabajo defiende que tras las ventajas materiales a ser ganadas por el cliente no subyacía únicamente un intento de su parte por nivelar la desigualdad, sino, sobre todo, el deseo de entablar relaciones inter-personales significativas que les permitieran combatir el anonimato y la inexistencia social, jurídica y política consecuente.⁹

CIUDADANOS Y CLIENTES QUERIDOS

Tras la guerra del Pacífico (1879-1883), se produjo un proceso de reformulación de la identidad nacional que implicó una revisión de las nociones prescriptivas y descriptivas de ciudadanía vigentes hasta el conflicto. Aunque desde 1826 el sufragio fue masculino, alfabeto y censitario, esa primera Constitución pospuso la exigencia de alfabetización a 1836 en espera de que el Estado hiciera las diligencias necesarias para expandir la educación a todos los sectores sociales. De hecho, a juzgar por lo expresado en los debates en el Congreso, esa fecha fue retrasándose y en la práctica fue el desempeño de un oficio y la condición de tributarios lo que permitió, respectivamente, a mestizos e indígenas votar.¹⁰

En la década de 1880, factores como la progresiva urgencia nacional que adquirió la resolución de los problemas de orden interno, el desprestigio militar o la necesidad de estabilidad social en un contexto de debilitamiento económico contribuyeron a crear un clima de consenso político en el que los gobiernos podían ser más estrictos en el cumplimiento de las normativas de exclusión electoral bajo el argumento de que los sectores populares no entendían ni estaban habituados a la democracia.¹¹ Para la elite, el ideario liberal planteaba una ciudadanía restringida, en la que sólo podían ser ciudadanos los hombres letrados con “honra y fama”.

La historiadora Rossana Barragán demuestra como la igualdad jurídica sólo era practicada entre esa elite masculina, donde todos sus miembros se consideraban iguales y semejantes. Sin em-

⁸ El término de cultura política tal como se emplea aquí designa al conjunto de nociones internalizadas, creencias y orientaciones de valor que los actores comparten con respecto a cómo opera el sistema político, cuál es el papel que ellos y otros actores políticos cumplen y deben cumplir, los beneficios que el sistema provee y debe proveer y cómo extraer tales beneficios. La cultura política actúa como un marco de referencia que permite entender cómo los hechos y el comportamiento políticos son condicionados en el proceso relacional entre los actores y el sistema del cual forman parte.

⁹ El empleo de un argumento semejante puede encontrarse en M. KENNY: “Patterns of Patronage in Spain”, *Anthropological Quarterly*, vol. 33, 1960, p. 136. Una buena síntesis de las perspectivas de análisis del clientelismo y una sugerente propuesta del mismo como *universal antropológico* véase en José Antonio GONZÁLEZ ALCANTUD: *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*, Anthropos, Barcelona, 1997.

¹⁰ *Redactor de la Cámara de Diputados*, tomo I, Imp. El Nacional, Vila Hnos. Editores, La Paz, 1883, pp. 508-10. En esta dirección apuntan los trabajos de Mark THURNER: “Republicanos y la comunidad de peruanos: Comunidades políticas inimaginadas en el Perú Postcolonial”, *Histórica*, vol. XX, n° 1, Lima, 1996, pp. 93-130; Gabriels CHIARAMONTI: “Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en Perú”, en Antonio ANNINO (ed.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica*; Erwin P. GRIESHABER: “Fluctuaciones en la defensa del indio: comparación de los censos de 1900 y 1950”, *Historia boliviana*, V/1-2, 1985.

¹¹ Víctor PERALTA: *Por la Concordia, la Fusión y el Unitarismo. Estudios sobre el caudillismo en Bolivia, 1825-1880*, Carrera de Historia, La Paz, 1997; Marta IRUROZQUI: *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920*, CBC, Cusco, 1994, caps. 1 y 2.

bargo, la exigencia y el respeto escrupuloso de los derechos civiles para con ellos no les impedía ver completamente compatible, lógico, coherente y necesario tratar al resto de la población bajo criterios estamentales. Aunque las castas no fueron reconocidas, a juzgar por las discusiones judiciales y las diferencias en la aplicación de las penas, éstas permanecieron implícitas y dieron lugar a una práctica cotidiana de segregación étnica.¹² La discusión de la Convención Nacional de 1883 sobre convertir al indio comunario en pequeño propietario o en colono¹³ resumió la voluntad explícita por parte de los legisladores bolivianos de construir una nación “moral” con ciudadanía limitada a través del diseño de un voto alfabeto, sujeto a propiedad y a bienes no provenientes del trabajo como doméstico. Esta república restrictiva apostaba por el juicio y la prudencia de los notables para ejercer la libertad política, ya que se les consideraba más capacitados para no caer en el vicio de la embriaguez, vagancia y comportamiento indecente. En virtud de su educación, riqueza, poder y prestigio, se les consideraba individuos responsables, capaces no sólo de ejercer con sabiduría el derecho de sufragio, sino también de actuar como árbitros de un futuro proceso de ampliación ciudadana a través de una reforma de la educación.

En suma, la elite quiso una sociedad boliviana formada por grupos desiguales y jerárquicos en la que la ciudadanía era un privilegio destinado sólo a los individuos conocidos socialmente, no sujetos a servidumbre y representantes de la educación y la moralidad, siendo catalogados todos los que quedaban al margen de la misma como infames, analfabetos de mala reputación y desconocidos, a la vez que incapaces de comprender la ley de la igualdad ni el derecho de la propiedad. Deseó hacer de Bolivia un universo democrático grecolatino, dividido en patricios y plebeyos, en el que los primeros formaban parte de una república “fundada con individuos libremente asociados”, mientras que los segundos debían permanecer al margen de lo público hasta que por medio de la educación se hubieran eliminado sus taras.¹⁴

Pero los deseos de la elite de establecer restricciones de participación política no significaron que la población excluida careciese de nociones sobre la ciudadanía y el Estado.¹⁵ Gracias al cohecho y al “matonaje” electorales, en los regímenes censitarios existieron formas de participación popular menos formalizadas, externas a los mecanismos de representación y promovidas por las necesidades de competencia interna de las elites.¹⁶ Esa ilegalidad consentida ayudó a los sectores excluidos a visibilizarse como ciudadanos, pero no a través de la rebeldía o la reivindicación del sufragio universal, sino dando por válidos los criterios censitarios de la elite. Eso no significó que admitiesen la marginación que ésta les destinaba. Su reacción fue tratar de demostrar que cumplían los requisitos necesarios para ser considerados como ciudadanos. De esta forma, sus pensamientos, ideales y juicios nunca fueron una simple recapitulación a nivel inferior de los valores sancionados por el Estado y las clases dominantes, ni tampoco una negación de éstos, fueron resultado de sus experiencias, necesidades, percepción del lugar que ocupaban en el universo social y de lo que podían modificar en él, y de las pautas cambiantes de la sociedad en general. El hecho de que empleasen y secundaran el proyecto político “civilizador” significaba que necesitaban defender sus posibi-

¹² Rossana BARRAGÁN: “El espíritu de la modernidad boliviana: Ciudadanía, infamia y jerarquía patriarcal” (mimeo 1996), pp. 26-28.

¹³ *Redactor de la Convención Nacional del año de 1880*, Lit. e Imp. Unidas, La Paz, 1926.

¹⁴ Marta IRUROZQUI: “La amenaza chola. La participación popular en las elecciones bolivianas, 1900-1930”, *Revista Andina*, 26 (1995), Lima, pp. 382-83.

¹⁵ Barragán contradice el tópico de que los sectores populares urbanos e indígenas no acudían a los tribunales porque no podían pagar las erogaciones que implicaban, porque se cree que vivieron al margen del Estado, porque no se sentían representados en él o porque finalmente no hablaban el idioma oficial, el castellano, mostrando con ejemplos judiciales que estos grupos eran a lo largo del siglo XIX los más presentes en los tribunales de justicia. Rossana BARRAGÁN: “Miradas indiscretas a la Patria potestad: articulación social y conflictos de género en la ciudad de La Paz. Siglos XVIII-XIX”, versión preliminar 1996.

¹⁶ Marta IRUROZQUI: “¿Qué vienen los mazorqueros! Usos y abusos del fraude y la violencia electorales en Bolivia, 1880-1930” en Hilda SÁBATO (ed.): *Ciudadanía política y formación de las naciones*.

lidades de ascenso social con las armas de legalidad que la sociedad imponía ahora como correctas, luego aprendieron a luchar en un mundo nuevo con los instrumentos y reglas de ésta. Al hacerlo interiorizaron la norma, pero también asumieron su valor y la parte de la misma que podía beneficiarles y ayudarles a reivindicar lo que pensaban que les correspondía.

En un contexto caracterizado por la indeterminación a la hora de interpretar las leyes, la lectura de los reglamentos electorales bolivianos (1825-1952) hacía depender la ciudadanía de criterios interpretativos aleatorios que implicaban compromisos personales. Sin negar la existencia de otras vías, una de las formas de convertirse en ciudadano fue entablar relaciones inter-personales significativas con sujetos “notables y conocidos” que estuvieran dispuestos a presionar a favor de una determinada lectura de la norma. Eso implicó la existencia de relaciones clientelares que derivaron en una presencia masiva e imprescindible de los artesanos en las contiendas electorales como votantes, agitadores, matones, “billeteros” o espías.¹⁷

En términos generales, el clientelismo constituye una forma especial de intercambio dual entre actores de poder y estatus desigual, basada en la retribución que ambas partes esperan obtener a través de la prestación de bienes y servicios una de la otra y que cesa en el momento que el beneficio esperado no se materializa. Es un vínculo informal, privado y eminentemente utilitario que instrumentaliza transacciones que avanzan de alguna manera a favor de los intereses de ambas partes, y que se conciben como favores personales discrecionalmente concedidos y no como derechos abstractos reivindicables.¹⁸ Ese intercambio de dones y contradones protagonizado por el patrón y el cliente será denominado como clientelismo político cuando las manifestaciones de estima, deferencia y lealtad del segundo hacia el primero consisten en actos relacionados con las elecciones. Esa afirmación da por válido que éstas, base del concepto democrático-liberal, fueron el modo fundamental de acceder con legitimidad al gobierno nacional y de expresar el derecho individual al disfrute de los beneficios que se derivaban de la ciudadanía.¹⁹

El hecho de que para asistir a los comicios fuera necesario recurrir al fraude y a la violencia hace evidentes las contradicciones entre el nivel normativo y el pragmático que revela toda relación clientelar, ya que su realidad se percibe como opuesta a la aspiración ilustrada de la igualdad jurídi-

¹⁷ *Las elecciones en Capinota y Arque. La cuadrilla conservadora: sobornos y pandas*, Imp. Ilustración, Cochabamba, 1914; *Los crímenes republicanos en Sorata*, Gonzáles y Medina, La Paz, 1920; *Proceso Electoral de Oruro. Mayo 1925*, Imp. Eléctrica, Oruro, 1925; *Documentos para la Historia. Del gobierno del Dr. Bautista Saavedra*, Tip. El Republicano, s/l, s/f.

¹⁸ Robert KAUFMAN: “The Patron-Client Concept and Macro-Politics: Prospects and Problem”, *Comparative Studies in Social History*, 16 (1974), pp. 284-308; John POWELL: “Political Change in the Chilean Electorate, 1952-1964”, *Western Political Quarterly*, vol. XXVIII, 1970; Adrian MAYER: “The Significance of Quasi-Groups in the Study of Complex Societies”. Michael BANTON (ed.): *The Social Anthropology of Complex Societies*, Praeger, New York, 1966; Erick WOLF: “Kinship, Friendship and Patron-Client Relationships in Complex Societies”. M. BANTON (comp.): *The Social Anthropology of Complex Societies*, Tavistock, London, 1966, pp. 1-12; J. C. SCOTT: “Patron-Client Politics and Political Change in Southeast Asia”, *American Political Science Review*, 66 (1972), pp. 91-113; J. MÉDARD: “Le rapport de clientèle”, *Revue Française de Science Politique*, 26 (1976), pp. 103-131; Susan ECKSTEIN: *The Poverty of Revolution: The State and the Urban Poor in Mexico*, Princeton University Press, Princeton, 1970; Samuel HUNTINGTON y Joan M. NELSON: *No Easy Choice: Political in Developing Countries*, Harvard University Press, Cambridge, 1976.

¹⁹ La interrogante referente a si la existencia del voto define la ciudadanía ha llevado a algunos autores a negar la validez de las elecciones como definidoras de la representación política en el siglo XIX. Algunos autores, a partir de experiencias locales argentinas—Hilda SÁBATO, “Citizenship, Political Participation and the Formation of the Public Sphere in Buenos Aires 1850s-1880s”, *Past and Present*, 136 (1992); Hilda SÁBATO y Elías PALTÍ: “¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880”, *Desarrollo Económico*, vol. 30, n° 119 (1990)—tratan de explicar la contradicción entre la fuerte politización de la vida pública y la baja participación e indiferencia hacia el escrutinio por parte de las elites y de aquellos que se identificaban con la nueva cultura liberal-republicana. La respuesta reside en que esa instancia representativa no les estaba particularmente destinada; lo esencial para ellos era la concertación sobre los candidatos realizada a través de los representantes de las parroquias y los dirigentes de los clubes de opinión. La asociación y la prensa periódica eran, así, modos de participación política que utilizan la organización de los clubes electorales y de manifestaciones como forma de representación política que no pasaba por el voto.

ca. Pero esa aparente distorsión entre el plano ideal y el práctico no hace del clientelismo un residuo del Antiguo Régimen, ni un fenómeno del subdesarrollo, ni tampoco un factor retardatario del proceso de secularización, racionalización y democratización de nuestra sociedad.²⁰ Con esta afirmación no se niega lo efectivo del clientelismo como instrumento de control social que atenúa el malestar social y pospone la emergencia o consolidación de relaciones políticas horizontales, creando una falsa autopercepción de movilidad ascendente que cuando se trunca traslada a actores políticos concretos la responsabilidad por la insatisfacción de demandas específicas en vez de a la estructura prevaleciente en sí.²¹ Se pretende situar el debate fuera del plano del “deber ser” según parámetros ideales de comportamiento político democrático y discutir sobre el modo en que es posible la transformación de un privilegio individual en un derecho colectivo. La materialización de las utopías sociales no proviene de un decreto o una enunciación de buenas intenciones por parte de las elites ilustradas. Se trata de un proceso en el que los principios de igualdad y jerarquía generan un conflicto en el que los sujetos recurren por igual al respeto y a la transgresión de la ley para no quedar al margen de sus ventajas y no perder la oportunidad de disfrutarlas a su favor.

La conquista de la ciudadanía implica un proceso dinámico y nunca concluido de apropiación e interiorización de una determinada narrativa y comportamiento políticos que hacen de la democracia una práctica asumida mediante un ensayo permanente de ejercicio y difusión de los derechos políticos en la que es básica una participación conflictiva de todos los sujetos implicados.

Antes de señalar aspectos que explican la existencia de clientes políticos en Bolivia entre 1880-1930, veamos algunos motivos que indujeron a las elites a ser patrones. Pese a que en abstracto quisieron alejar a los sectores populares de la tentación de participar en trastornos políticos, sus pugnas internas de reacomodo y competencia los involucraron constantemente en la vida pública haciendo que la conducta clientelar fuera propiciada y, al tiempo, detestada por las distintas facciones enfrentadas de la elite. Desde 1825, las alocuciones políticas no sólo hicieron menciones elogiosas o despreciativas sobre los sectores populares urbanos, sino que la mayoría de las veces se dirigían directamente a ellos tanto para indicarles cómo debían actuar públicamente, como para denigrar o valorar esa misma actuación pública.²²

Fuera de una manera u otra como les calificaran, siempre se les vio como público activo y movilizable al que siempre se quiso enfrentar entre sí.²³ De hecho en la década de 1870, ante la pregunta retórica sobre dónde estaba “el pueblo o el centro de rotación” que debía mover a “todas las clases de la sociedad”, la respuesta dada por los políticos consistía en que “la juventud i los artesanos” se unieran “a las clases activas” para constituir el eje que imprimiera “la dirección conveniente a todos los negocios de interés público”.²⁴ Pero para admitir un presencia “legal” artesana en la vida política que se iniciaba en 1880 con la implantación de un régimen de partidos, sin que fuera vista como un retroceso a la época de las “dictaduras”, la elite explotó a nivel discursivo el término “populacho” que englobaba a las turbas desocupadas de los arrabales de los centros urbanos que actuaban de clientelas y que habían utilizado los caudillos como instrumento de “matonaje”.²⁵ A esa concepción opusieron la de “artesano”, que describía a un individuo trabajador, ajeno a las discu-

²⁰ Antonio ROBLES EGEA (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Siglo XXI, Madrid, 1996, p. 5.

²¹ Joan M. NELSON: *Access to Power: Politics and the Urban Poor in Developing Nations*, Princeton University Press, Princeton, 1979; Alejandro PORTES: “Rationality in the Slum: an Essay on Interpretative Sociology”, *Comparative Studies in Society and History*, vol. 14, nº 3, 1972.

²² Sobre las elecciones de 1884 a 1896 vease Marta IRUROZQUI: *La armonía de las desigualdades*, pp. 56-72; sobre las de 1900 a 1925, Marta IRUROZQUI: “¡Qué vienen los mazorqueros!”.

²³ *El Tiempo*, 14 de abril de 1917; *La Verdad*, 5 de septiembre de 1925.

²⁴ José POL: *El pueblo y las facciones o la verdadera causa de todos nuestros males*, Imp. del Siglo, Cochabamba, 1872, pp. 19-23.

²⁵ “Los tres partidos”, *El Constitucional*, Cochabamba, 4 de julio de 1884.

siones partidarias y elemento fundamental de progreso.²⁶ Su amor al orden, el respeto a la ley y la firmeza en el trabajo eran valores exaltados por los partidos políticos en pugna que, sin excepción, pretendían monopolizar sus simpatías y voto.²⁷ El Presidente de la República o los jefes de la oposición organizaban ceremonias y banquetes al gremio de artesanos para garantizar su favor y lealtad como seguidores “a fin de consolidar más y más el gobierno del pueblo para el pueblo”, al tiempo que transformarlos en trabajadores honrados, abocados al progreso y ajenos a las contiendas de los partidos.²⁸ A principios de la década de 1880, hacerles partícipes de la legalidad constitucional²⁹ fue sinónimo de alejarlos de la vida política nacional. Sin embargo, esa actitud que había sido prioritaria desde los gobiernos conservadores fue variando debido a las acciones proselitistas del Partido Liberal.³⁰ La alabanza del apoliticismo artesano fue sustituida por un deseo de hacerle presente en las elecciones, pero sometido a la tutela y disciplina de sus líderes a fin de evitar el regreso al caudillismo. La fuerza representada por el artesano constituía para la elite una amenaza que se procuró desarticular o controlar a través de poner en duda su capacidad pública a causa de su herencia étnica y educación.³¹ Las taras consecuentes les impedían comprender sus derechos y el papel que deberían representar en la colectividad nacional, además de tornarles manipulables por cualquier “desalmado”.³²

Desde la perspectiva de la elite, la defensa del artesano tomó la forma de clientelismo:

Es llegado el momento que la honrada clase artesana, debe pensar en su porvenir y el de sus hijos designando, depositando con conciencia recta en las urnas electorales su voto en favor, del que pueda hacer su felicidad.³³

Favorecía la expansión de la participación electoral desde la ciudad hasta la campaña, bajo la supervisión de una disciplinada jerarquía de agentes,³⁴ impidiendo a los votantes tener opciones políticas ajenas y alternativas a las establecidas y reguladas a través del bipartidismo. A su vez, las elites necesitaban mostrar al clientelismo como la opción más natural e inevitable para los actores individuales³⁵ porque ayudaba a la autodefinición de cada uno de sus miembros como “notable”, esto es, “conocido”, “visible”, luego “bien visto” y capaz de avalar por sí mismos cualquier juicio.

²⁶ *El Comercio*, La Paz, 20 de mayo de 1880 y 12 de junio de 1883.

²⁷ “Grato nos fue encontrar entre la inmensa muchedumbre que vitoreaba a los candidatos liberales, a muchos artesanos, viejos ya, que habíamos conocido 1888, formando las masas populares que secundaron la revolución del 8 de septiembre” (*La Política y los partidos. Artículos de actualidad publicados en “La Tarde”*, Tip. José Manuel Gamarra, La Paz, 1910, p. 24).

²⁸ *El Comercio*, La Paz, 10 de abril de 1880.

²⁹ “Convencidos de que no puede haber progreso en ramo alguno de la actividad humana, sino cuando reina inalterable el orden público y las instituciones funcionan dentro de la órbita de la Constitución, los artesanos de La Paz toman su puesto de honor y de patriotismo, y se colocan al lado del gobierno constitucional”, *El Comercio*, La Paz, 4 de enero de 1882.

³⁰ En la prensa liberal eran frecuentes frases como “la clase laboriosa, aquella que maneja los nobles instrumentos del trabajo manual es la base principal de las democracias... alma y brazo de la democracia, paladín de las libertades, soldado incorruptible de la ley y del derecho”. ARGUEDAS: *Historia General de Bolivia. El proceso de la nacionalidad, 1809-1921*, Puerta del Sol, La Paz, 1922, p. 488.

³¹ “...nuestro obrero es inteligente, pero la escuela que le proporcionamos es relativamente deficiente”, *El Comercio*, 28 de abril de 1901.

³² “...esos buhoneros políticos que vendían la conciencia de los artesanos que llegaron a corromper” o que “reparten dádivas a los holgazanes, hacen la vista gorda para los crímenes y halagan a los criminales”. “Honrado artesano”, *La Voz del Pueblo*, La Paz, 1904.

³³ *La Voz del Pueblo*, La Paz, 6 de febrero de 1904.

³⁴ BOTANA: “Comentarios”. ANTONINO (coord.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica*, pp. 468-477.

³⁵ Ramón MAÍZ SUÁREZ: “Estrategia e institución: El análisis de las dimensiones macro del clientelismo político”. ROBLES EGGA (comp.): *Política en penumbra*, p. 52.

El prestigio social que se le presuponía por constituir gracias a su educación, comportamiento y hábitos el modelo de lo que es correcto³⁶ dependía en última instancia de su capacidad de liderazgo. Éste se ejercía en dos direcciones interrelacionadas: frente a un colectivo de clientes demostrando capacidad de llevar a término satisfactoriamente los favores prometidos y frente al gobierno cumpliendo la labor de intermediario entre éste y la población. El notable se esforzaba en cumplir su cometido y en competir con otros candidatos por el puesto de patrón porque el hecho de poder ser reconocido como tal le permitía conservar un estilo de vida y de comportamiento social diferenciadores del gregarismo del resto de los bolivianos. La dependencia del patrón del estatus otorgado por el hecho de tener clientes potenció su interés por ofrecerse como tal y demostrar tener alguna utilidad imprescindible e ineludible. El sufragio censitario y la ambigüedad legislativa le garantizaban que los sectores populares recurrieran a ellos para demostrar ser ciudadanos y ello explica por qué en su conducta diaria daban por buenas las aptitudes populares de necesitar aval. El resultado fue la creación de relaciones interdependientes entre el cliente y el patrón basadas en la mutua necesidad que ambos poseían a diferente escala de existencia social y estatus.

El puesto que el patrón ocupaba en la sociedad garantizaba que quien fuera avalado por él debía ser tomado en cuenta y respetado. Al depender su estatus del prestigio del patrón, el cliente debía ser muy cuidadoso a la hora de escoger señor, lo que, a su vez, provocó un juego de competencias entre futuros patrones para demostrar a sus posibles clientes lo mucho que podían hacer por ellos en virtud de su ejercicio del poder. Todo ello encarecía los costes del patronazgo, con lo que la continuidad del sufragio censitario se entendió también como una razón práctica hasta que se encontraran otras fuentes de financiamiento o la conversión de los partidos en partidos de masas transformase los costes electorales.

ARTESANOS EN POS DE UN PATRÓN

Las clientelas no sólo fueron expresión de la voluntad de la elite que encontró en esa fórmula corporativa una manera de obtener y refrendar su legitimidad nacional y un modo de obligar a los sectores populares a una participación pública no representativa,³⁷ sino fruto de la presión popular por obtener participación política. La dinámica propiciada por los partidos políticos desde 1880, resultado de las competencias entre las elites, proporcionó a los artesanos un margen de actuación y negociación que relativiza el carácter coercitivo y no voluntario del clientelismo. Si bien la relación clientelar puede reforzar el componente corporativo e impedir un comportamiento político individualizado siendo el proceso electoral un mero ritual de incorporación simbólica al sistema político, desde la perspectiva del votante una contienda electoral introducía la posibilidad de escoger, por más limitado que fuere el alcance final de esa posibilidad en un contexto de dominación dado.

Los sectores populares al participar en la contienda electoral bajo las premisas de necesidad de la elite ganaban cierto acceso colectivo al proceso de toma de decisiones o a un mínimo de seguridad de que el gobierno electo respondería a sus compromisos aunque fuese de manera individualizada. Además, la misma existencia de clientelas denotaba un ejercicio deliberado de esfuerzos de movilización por parte del candidato y su partido en una contienda específica o a través del tiempo. Eso, unido a que la relación patrón-cliente no se reducía a un binomio de actores, sino que permea-

³⁶ Véase el caso de Belmonte de los Caballeros en Carmelo LISÓN TOLOSANA: *Una gran encuesta de 1901-1902. Notas para la Historia de la Antropología Social en España, Siglo XXI*, Madrid, 1971.

³⁷ En un artículo anterior, "La amenaza chola...", defendí el argumento contrario haciendo énfasis en lo perverso del funcionamiento clientelar para la comprensión futura de lo político. Sin embargo, una aproximación desde abajo al comportamiento electoral me ha obligado a matizar mis primeras impresiones, tal como ya puede observarse en "Sobre caudillo, demagogos y otros males étnicos. La narrativa antichola en la literatura boliviana, 1880-1940", *Jahrbuch*, n° 31, 1998 (en prensa).



ba todos los estratos de la sociedad a través de redes concatenadas a partir de las que todos eran dispensadores y solicitantes de prebendas,³⁸ ubica al clientelismo como un fenómeno insoslayable para entender la articulación electoral y la naturaleza misma del reclutamiento del voto.

Para los sectores artesanos urbanos, el clientelismo cumplía tres funciones que les beneficiaban. Primero, les proporcionaban vínculos personales socialmente importantes que les permitían ser considerados personas conocidas, luego ciudadanos, a la vez que les proporcionaban amparo físico y legal a la hora de reclamar el cumplimiento de sus derechos políticos; segundo, posibilitaba a los artesanos más cualificados y con el título de maestros la conservación de su estatus frente a la progresiva devaluación de los oficios por las medidas librecambistas y la inmigración indígena a las ciudades; y tercero, impulsó la creación de organizaciones mutuales que a larga les permitieron asumir una conducta política individual y buscar formas de asociación ajenas al paternalismo y el corporativismo. Veamos en detalle estos tres aspectos:

1. *Vínculos para obtener respetabilidad y existencia social*

La ciudadanía a la que creían tener derecho los artesanos podía ser perdida si se confirmaba que eran analfabetos o domésticos. Frente a ambas acusaciones los artesanos no propusieron la ilegitimidad del sufragio censitario, sino que se dedicaron a probar que tales categorías no les correspondían, retomando los conceptos liberales que les permitían ponerse en pie de igualdad con el resto de la población.³⁹

Respecto a la acusación de analfabetismo, los artesanos reconocieron la validez y la pertinencia política de la educación como la vía hacia la ciudadanía y el progreso y, por tanto, la necesidad nacional de candidatos y electores letrados, con cualidades intelectuales y morales reconocidas por todos. Pero si admitían que la igualdad de derechos sólo podía adquirirse mediante la generalización de la instrucción, exigían también al Estado su difusión obligatoria. De acuerdo con el ideario ilustrado y el liberal, la élite creyó que la educación de los artesanos haría de ellos ciudadanos aptos e industriosos que contribuirían al progreso nacional. El acceso a conocimientos útiles posibilitaría una mejora de la producción de sus manufacturas, a la vez actuarían como elementos de moralización que alejarían a los artesanos de las chicherías, por lo que puede decirse que los proyectos educativos representaban un intento de reestructuración de los hábitos y costumbres de vida y trabajo de los sectores populares.⁴⁰

Aunque siempre existieron muchos proyectos para el establecimiento de un mayor número de escuelas primarias y de escuelas de Artes y Oficios, su materialización fue limitada e intermitente. Dejando a un lado las dificultades financieras, la reticencia del gobierno para cumplir las promesas tuvo que ver con la asunción por parte de los grupos populares de estas instituciones educativas como vehículos reivindicativos de su existencia pública. Entendían la educación como el mejor medio de negar la diferenciación social basada en el nacimiento y, por tanto, de luchar contra la atribución de características y clichés étnicos basados en la organización social colonial por castas.

³⁸ Richard GRAHAM: *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil*, Stanford University Press, Stanford, 1990; Michael KOROVKIN: "Exploitation, cooperation, collusion: an enquiry into patronage", *Archives Européennes de Sociologie*, vol. XXIX, n° 1, 1988, pp. 105-126.

³⁹ Marcello CARMAGNANI y Alicia HERNÁNDEZ sostienen para el caso mexicano que fueron las transformaciones económicas, políticas y sociales acaecidas en el curso de la segunda mitad del siglo XVIII, las que empujaron a la población mestiza, india y mulata a procurarse un nuevo estatus jurídico y social que reconociera su condición de vecino, prerrequisito para poder acceder a mayores privilegios ("Dimensiones de la ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en el Coloquio Internacional *The Expansion of Citizenship in Latin America*, Colombia, 1995, versión preliminar, p. 1).

⁴⁰ Sonia PÉREZ TOLEDO: *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalpa-El Colegio de México, México, 1996, pp. 223-29.

En suma, los artesanos demandaron al Estado la difusión de la educación primaria porque a través de su adquisición podía esperarse una igualdad por encima de las diferenciaciones étnicas y estamentales y, en consecuencia, una mayor movilidad social. De ahí que Barragán cite textos en los que los artesanos dicen no pretender “ocupar el lugar del magistrado o Coronel” sino el “derecho a aspirar a un mismo puesto teniendo las mismas calidades, es decir, la misma educación”, que junto a la moral y a la religión hacen al “hombre moral, al honrado, al trabajador, en una palabra, al buen ciudadano”.⁴¹

En cuanto a la categoría de doméstico, ésta solía entenderse a nivel cotidiano como sinónimo de dependiente y, por extensión, de vago, vagabundo o mendigo, definiéndose como tales a aquellos que no se les conocía “oficio, ocupación, destino, bienes, rentas ni modo de vivir honesto”.⁴² Barragán indica que en esa situación se encontraban los jornaleros y colonos que no trabajaban todo el año, los romeros y santeros, los adivinos, hechiceros y sorteros, los vagabundos que no tenían domicilio determinado. También estaban próximos a ella los “mal entretenidos” entre los que se encontraban los menestrales y artesanos “desaplicados por vicios y olgazanería (*sic*)”, e incluso los oficiales o aprendices cuando eran equiparados a los colonos y domésticos.⁴³ Estas denominaciones y el miedo a quedar englobado en ellas se explica por un contexto de ambigüedad legislativa que permitía a cualquier sector de la población servirse de una determinada lectura de la norma para excluir a otro de la condición de ciudadano.⁴⁴

Por un lado, la elite quería refuncionalizar los argumentos coloniales de segregación social dotándolos de legitimidad republicana. La acusación de “situación oscura y desconocida” que, en el antiguo orden hacía referencia a las castas, pretendía tener validez en el nuevo orden al fundamentar la exclusión del sujeto en su no trabajo, en su dependencia de otro, lo que le convertía en un parásito, luego en un vago no útil al bien social. Esto es, el argumento “moderno” empleado por la elite para atacar la vagancia fue la elevación del trabajo a la categoría de virtud redentora. Frente a esa lógica perversa, nacida del temor a la igualdad jurídica y la convivencia espacial de los criollos con los sectores populares urbanos, la salida que le quedaba al artesano era rebatir a su oponente con la misma narrativa de moralidad y honradez, es decir, admitiendo como válidos los argumentos de clasificación ciudadana y sus criterios de exclusión. La necesidad de no quedar encuadrado en la categoría de marginal o doméstico y, por tanto, no ciudadano, llevó a que los artesanos hicieran siempre lo posible para demostrar su honradez y buena conducta a través del ejercicio de un trabajo no dependiente. Pero para demostrar lo cierto de lo anterior necesitaban algo más que su palabra o que el testimonio de individuos en su misma posición social. Requerían el aval de los “creditables, creíbles y creíbles”, esto es, conexiones con sectores sociales más altos para que fuesen sus fiadores o garantes en detenciones, juicios, transacciones comerciales e inscripciones electorales.⁴⁵ Ese vínculo se expresó en la pertenencia a una clientela porque ésta les concedía legitimidad, un refu-

⁴¹ Rossana BARRAGÁN: “La época del artesano culto: la lucha por la educación y la ciudadanía en la ciudad de La Paz (1845-1855)”, I Coloquio Internacional *El siglo XIX en Bolivia y América Latina*, Sucre, 1994 (versión preliminar), pp. 2-19.

⁴² *Reglamento de Policía, 10 de junio de 1945. Colección oficial de Leyes, Decretos, Órdenes. Primero de marzo de 1845 al 28 de febrero de 1846*, tomo décimo, Sucre, 1863.

⁴³ Rossana BARRAGÁN: “La época del artesano culto”, p. 14.

⁴⁴ A partir del análisis de Barragán sobre el contenido y discurso de los cuerpos jurídicos modernos se puede inferir que los textos y referencias ideológicamente modernas tuvieron sus peculiaridades y especificidades que las alejaron de sus modelos europeos. El cuerpo jurídico adoptado tuvo profunda relación con la dinámica social y política, determinando las estrategias desplegadas por la población indígena y mestiza en su articulación con el Estado y la dinámica de las identidades. La legislación boliviana tuvo un papel activo que lejos de ser letra muerta reorganizó y estructuró la sociedad sentando las reglas y bases del juego del siglo XIX. Fue un producto híbrido que refuncionalizó las diferenciaciones en torno a la educación, la moral, la adscripción social y la promesa de igualdad del proceso civilizatorio, expresándolas bajo un lenguaje totalmente moderno. Rossana BARRAGÁN: “El espíritu de la modernidad boliviana”, pp. 2-5.

⁴⁵ Rossana BARRAGÁN: “La época del artesano culto”, pp. 15-16.

gio, una defensa, ser reconocidos como personas serias y responsables, como individuos morales y de bien, en definitiva, como ciudadanos.

La importancia social del cliché de castas se mantuvo en el tiempo en la forma en que eran catalogados los seguidores de uno u otro bando para desvalorizar al contrincante, aunque esa referencia a un origen “oscuro y desconocido” no se utilizaba para evitar la participación electoral como ciudadanos, sino para descalificar a un partido en virtud de sus simpatizantes. En las elecciones de 1917, para los liberales, los manifestantes republicanos no eran ciudadanos porque se trataba de personas “todas desconocidas”, al ser en su mayoría “sirvientes y peones que habitaban en las cercanías de la ciudad”.⁴⁶ En contraste, los adherentes liberales eran “todos bien conocidos y de espec- table situación, es decir, lo mejor que existe en Santa Cruz”.⁴⁷ El hecho de que entre los primeros “no hubiese una sola persona conocida que pudiera responder de cualquier atentado”⁴⁸ mostraba su grado de incultura y por tanto la falta de capacidades de gran parte de los sectores populares para adquirir cualquier responsabilidad política; lo que se reafirmaba al constatarse que entre estas “per- sonas absolutamente desconocidas” había “más indígenas que ciudadanos”. El criterio de parecer o ser “desconocido” remitía a un código cotidiano de discriminación basado en factores étnicos. Esta norma parecía estar en vigencia a juzgar por la acusación de los republicanos a los liberales de haber incumplido las garantías electorales, dado que sólo permitían “el ingreso a la plaza a ciudada- nos con cara de ciudadanía”.⁴⁹ A su vez, la respuesta de los liberales al carácter infundado de esas quejas diciendo que únicamente estaba prohibido “el ingreso de niños y mujeres”,⁵⁰ mostraba cómo el ser ciudadano excluía a todos los considerados menores de edad y necesitados de tutela –indios y mujeres–,⁵¹ y, por tanto, la vigencia del concepto de padre de familia como garante del orden cívico, esto es, de la ciudadanía entendida como vecindad. Pese a ello, cuando un partido descalificaba a otro apelando a un vocabulario de castas, además de remitir a la pervivencia de formas coloniales de sociabilidad, revelaba también cómo la competencia entre partidos generaba una dinámica de participación popular que a la larga terminaría trasformando el concepto vigente de ciudadano.

La aceptación de una posición subordinada en la jerarquía social, la negación de acciones hori- zontales y la participación en comicios donde un partido descalificaba a otro haciendo mención al origen social y cualificación laboral de sus seguidores artesanos no supuso para el artesano un prin- cipio de deshonra, ya que ésta sólo se produciría en el caso de que el sujeto fuera rechazado “del papel que aspiraba”.⁵²

El aval de los “notables” no era sólo un recurso simbólico, sino tenía también una función práctica. La calificación como ciudadanos votantes era otorgada a los artesanos y pequeños comer- ciantes sin que éstos presentaran ningún documento que demostrase que tenían el nivel de ingreso requerido por la ley. Al no establecer el reglamento la manera en que debían comprobarse éstos, a veces bastaba un comprobante de pago, a través del que se juraba que el votante tenía los ingresos establecidos por ley, o que figurasen en la lista de quiénes habían pagado la patente municipal que requerían para ejercer sus ocupaciones. Como las listas estaban en manos de las autoridades del go-

⁴⁶ “Fracaso de la manifestación republicana”, *El Diario*, La Paz, 2 de mayo de 1917.

⁴⁷ “La manifestación Liberal”, *idem*.

⁴⁸ “Actos incultos de los republicanos”, *El Diario*, 3 de mayo de 1917.

⁴⁹ “El resultado electoral del domingo”, *El Diario*, La Paz, 8 de mayo de 1917.

⁵⁰ *Idem*.

⁵¹ Aunque las mujeres no son consideradas ciudadanas por su calidad de dependientes del varón, en la literatura de la época se hace una distinción entre la mujer de extracción humilde a la que se cita como “mujer” y se iguala a la categoría de indígena y la mujer de situación acomodada a la que se hace mención como “distinguidas señoras, damas y señoritas de sociedad”. Esa diferencia queda más marcada cuando se hace referencia a su forma de participación en las elecciones. Mientras las primeras desfilan junto a los obreros y artesanos dando vítores a su partido, para más tarde agredir a los opositores con piedras, “presas del alcohol y los bajos instintos”, las segundas se sitúan en los balcones para “arrojar flores a los clubes manifestantes”. Es decir, unas se involucran en los comicios como fuerza de choque, y otras lo observan.

⁵² J. PITT-RIVERS: *Antropología del honor o política de los sexos*, Grijalbo, Barcelona, 1979, p. 81.

bierno local, éstas no dudaban en adecuarlas para facilitar la calificación de los individuos de extracción social media y baja que apoyaban las candidaturas oficiales o cuyos votos podían controlar.⁵³ Al mismo tiempo podían impedir la inscripción a aquellos en los que no confiaban o no podían manipular. En un inicio, el papel de padre moral ejercido por el maestro en el taller hizo que las divisiones partidarias entre los artesanos respondieran a sus profesiones.

Las diferencias de estatus entre los gremios se debían a la menor o mayor cercanía con un origen indio-rural, de manera que el gremio de albañiles o panaderos era inferior al de joyeros porque sus miembros eran recién llegados a la ciudad y aún no se habían “acholado” lo suficiente:

Ahora están más bien unidos, pero en esa época: “Indio”, nos decían. Los criollos nos trataban así; eso no era bueno, sin embargo ahora ha mejorado: “Estos indios, estas indias”, decían. “los indios”, decían, así decían esos mocitos y artesanos. De ese modo no había comunicación. Porque esos mistis, querían parecerse a aquellos mistis que llegan de otros países.⁵⁴

Asimismo, las reyertas domésticas en el interior del gremio, alentadas por las rivalidades entre los partidos, dieron como resultado el apoyo de oficiales y aprendices artesanos a las candidaturas contrarias a las de sus maestros. En las elecciones de 1917, que destacaron por el alto grado de competencia alcanzado,⁵⁵ el Partido Liberal dijo estar apoyado por un artesanado “culto” compuesto por maestros de taller, como es el caso de Rosendo Trino, “de profesión sastre, maestro de taller”, que con motivo de una usurpación de su identidad en unas actas electorales declaró que era “un liberal incorruptible” y jamás había “pertenecido al Partido Conservador y menos aún al Partido Republicano por haber heredado los principios liberales que mis padres han sostenido, luchando contra los despotismos de las épocas oligárquicas”.⁵⁶ En contrapartida, el Partido Republicano se vio favorecido por los gremios artesanales más pobres vinculados a la población india y “con adherentes entre algunos comerciantes (judíos)”.⁵⁷ De las agrupaciones obreras liberales se decía que habían desarrollado un criterio cívico, una aspiración de mejora porque “habían establecido escuelas, ayudando así al Estado a educar a los hijos del pueblo”. Ese hecho impedía que se les manipulara políticamente con difamaciones y prebendas en alcohol, como sí sucedía con los obreros republicanos siempre “artesanos descalificados de la peor especie”,⁵⁸ que no tenían “el menor reparo para exteriorizar sus opiniones de forma violenta y asaz agresiva”.⁵⁹

El diferente estatus artesano que se desprende de la peyorativa y forzada contraposición entre “obrerismo consciente” y “chusma artesana” se ve con mayor claridad en los homenajes a los candidatos presidenciales. Mientras “más o menos ciento cincuenta jefes de talleres”⁶⁰ liberales ofrecían al candidato liberal Gutiérrez Guerra “una fiesta campestre”,⁶¹ los “miembros del pueblo suburbano”, los obreros republicanos “de la más baja capa social” desfilaban entre “una abigarrada muchedumbre de ex-comunarios de algunos ayllus” y cholos.⁶² Además, la prensa partidista acompañaba esas descripciones con cifras en las que demostraban cómo el Partido Liberal contaba en

⁵³ Marta IRUROZQUI: “Sobre leyes y transgresiones. Reformas electorales en Bolivia, 1826-1952”. Carlos MALAMUD: *Reformas electorales en América Latina*.

⁵⁴ Leandro CONDORI CHURA y Esteban TICONA ALEJO: *El escribano de los caciques apoderados. Kaskinakan purirunakan qillqiripa*, Hisbol/THOA, La Paz, 1992, p. 74.

⁵⁵ “Noticias alarmistas o infundadas”, *El Diario*, La Paz, 10 de mayo de 1917.

⁵⁶ *El Figaro*, La Paz, 1 de abril de 1917.

⁵⁷ “¿Quién es el presidente del grupo repulicano en Tarija? Por los prestigios de mi tierra”, *El Diario*, La Paz, 1 de mayo de 1917.

⁵⁸ *El Figaro*, La Paz, 13 de abril de 1917.

⁵⁹ *El Diario*, La Paz, 17 de abril de 1917.

⁶⁰ *El Tiempo*, 15 de abril de 1917.

⁶¹ *El Figaro*, La Paz, 3 de abril de 1917.

⁶² *El Figaro*, La Paz, 10 de abril de 1917; *El Tiempo*, 19 de abril de 1917.

sus filas con más maestros de taller que los republicanos,⁶³ ya que éstos eran los únicos que actuaban como “adversarios de guante blanco, leales y caballerosos”, con ningún interés “en alterar la serena constatación de la mayoría”.⁶⁴

2. *Vínculos para la conservación de estatus social*

A finales del siglo XVIII, con el recuerdo de los cercos indígenas de 1781 y 1811 a la ciudad de La Paz, se inició un proceso de adquisición de las tierras de las parroquias-comunidades situadas en el sector rural adyacente a la urbe. Éste se agravó a partir de 1860 con las medidas contra la propiedad de la tierra de los ayllus por parte de Melgarejo (1866-1868), la ley de Ex-vinculación de 1874 y las revisitas posteriores. La penetración de la hacienda y el crecimiento demográfico y físico de la ciudad ocasionaron una escasez constante de tierras para desarrollar actividades agrícolas o ganaderas que llevó a los indios a buscar otras fuentes de trabajo en el artesanado o el comercio. Eso produjo que el oficio se nutriera ya no sólo de las clases sociales empobrecidas de la ciudad y de los emigrantes de otras provincias y departamentos, sino también de una creciente población indígena sin tierra.⁶⁵

Los panaderos eran indios, ya sea de Charapaki; (...) después todos eran del campo; por eso no podían hablar castellano y yo hablaba un poco, cuando llegué ellos me decían: “el mozo”. Todos eran jóvenes los de Charapaki, pero migrantes. Tenían su casa en la ciudad, ya que era cerca a sus comunidades.⁶⁶

La continua llegada de emigrantes rompía el monopolio ejercido por los gremios, como ocurrió con la existencia de los “obradores”, que no tenían licencia ni el seguro que debían dar en fianza al gremio para responder en caso de quejas y demandas. A este problema referente a un aumento de mano de obra que abarataba los productos en detrimento de la calidad, se sumaban las protestas artesanas⁶⁷ contra las políticas gubernamentales a favor del libre cambio.⁶⁸

Con el objeto de paliar el descontento artesano y evitar su desocupación, el presidente José Miguel de Velasco, por la Ley de 18 de octubre de 1839, prohibió la introducción de artefactos extranjeros, ordenando la salida en el término de 60 días de aquellos que permaneciesen hasta el 1 de enero de 1841, y autorizó que se dispusiese la suma de 50.000 pesos anuales para la adquisición de máquinas. Insistió también en la importancia del aprendizaje formal en las Escuelas de Artes y Oficios e informal en los talleres, en la conservación de una rígida organización vertical y en el cumplimiento por parte de los maestros extranjeros de los requisitos indispensables para abrir un taller.⁶⁹

En 1850 los artesanos volvieron a pedir “leyes prohibitivas de cierta clase de artefactos y la prohibición de otros que perjudican a la industria nacional”, al igual que la “instrucción gratuita y obligatoria para las clases pobres del pueblo”.⁷⁰ En respuesta, en 1851 el gobierno de Belzu reorganizó la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad, creada el 28 de febrero de 1826 por el gobierno de

⁶³ “Obreros principales de taller”, *El Diario*, La Paz, 4 y 5 de mayo de 1917.

⁶⁴ “El país está fatigado”, *El Diario*, La Paz, 2 de mayo de 1917.

⁶⁵ ROSSANA BARRAGÁN: *Espacio urbano y dinámica étnica. La Paz en el siglo XIX*, Hisbol, La Paz, 1990, pp. 121-122, 208-225.

⁶⁶ CONDORI CHURA y TICONA ALEJO: *El escribano de los caciques apoderados*, p. 65.

⁶⁷ *La Época*, La Paz, 17 de mayo de 1850.

⁶⁸ *La Época*, La Paz, 17 de septiembre de 1845.

⁶⁹ DORIS BUTRÓN UNTIVEROS: *La festividad de Nuestra Señora de La Paz, Alacitas y los artesanos, (1825-1900)*, Fundación San Gabriel, La Paz, 1990, p. 54.

⁷⁰ *La Época*, 17 de mayo de 1850.

Sucre y clausurada en 1846. Para el año 1853 existían en el país dos escuelas de Artes y Oficios, la de Cochabamba instalada en la Casa Viedma y en La Paz en el Convento de San Francisco. El 30 de octubre de 1856, bajo el gobierno de Córdova se le concedió un reglamento destinado a “dar a la juventud de las clases pobres, la instrucción moral y artística necesaria para formar ciudadanos útiles i laboriosos que coadyuven a conservar el orden i a dar incremento a la prosperidad pública”.⁷¹

Asimismo, el 22 de enero de 1858 se creó la Junta Central de Artesanos, una institución que englobaba a todos los gremios de la ciudad de La Paz.⁷² Su reglamento constaba de 47 artículos. Sus objetivos consistían en “la unión de todos los artesanos” para influir en su desarrollo intelectual, moral e industrial, dirigir los intereses generales de los gremios y ejercer sobre todos los artesanos una supremacía paternal para inducirlos “al deber, al orden, al trabajo y a la moralización”; siendo sus atribuciones principales las de “vigilar e inspeccionar el funcionamiento de los gremios e intervenir e influir en su mejor organización”. Estaba conformada por todos los Maestros Mayores e internamente compuesta por el presidente, vicepresidente, un administrador o tesorero que tenía a su cargo el manejo del banco de ahorros de la junta y un depositario que administraba la imprenta de los artesanos; poseyendo con el exterior una organización vertical: Autoridades-Junta Central de Artesanos-Maestros Mayores-Maestros de Taller-Oficiales y Aprendices.⁷³ Uno de los objetivos de los Maestros Mayores con este reglamento era la liberación de la tutela de la policía y una autorregulación gremial.

Desde los inicios de la República, la facultad de organizar y atender los problemas del artesano fue competencia reservada a la Prefectura y delegada por ésta a la Intendencia de Policía, a la que los Maestros Mayores debían entregar cada año, el 2 de enero, una lista de los componentes de cada taller. En 1858, el gobierno de José María Linares dictó una Suprema Orden a favor de la renovación anual solemne y pública de los Maestros Mayores, compuesta por una función religiosa en la catedral a la que debían asistir todas las corporaciones civiles y militares de la ciudad, escuchándose discursos como:

Hace un año de la revolución civilizadora y un año también desde que las artes y el trabajo industrial llaman la atención del gobierno. Pruébanlo mil hechos entre ellos la reorganización de gremios, constituidos en corporación oficial; la fundación de establecimientos consagrados a la instrucción de los artesanos; la posesión de una imprenta que será el vehículo de la ilustración y moralización del pueblo y la exposición industrial que se inaugura pasado mañana.⁷⁴

Por la Resolución del 14 de mayo de 1869, a los Concejos Municipales se les confirió la tutela de los artesanos y la atribución de reglamentar los gremios “tanto en las capitales de departamento como en las de provincia”.⁷⁵ Sin embargo, la Prefectura siguió presidiendo las presentaciones públicas de los miembros dirigentes de los gremios artesanales, lo que ocasionó que en 1882 el Presidente del Concejo Municipal, José Rosendo Gutiérrez, protestara ya que esta institución había formulado al gobierno su proyecto de abolición de los gremios artesanales, siendo aprobado:

El concejo municipal tiene resuelto en distintas ocasiones y ha consignado en su reglamento que está aprobado por el Supremo Gobierno el precepto de la abolición de los gremios en respecto a la prescripción constitucional que establece la libertad de industria, de comercio, de tráfico, sin embargo, en respecto a la misma

⁷¹ Doris BUTRÓN: *La festividad de Nuestra Señora de La Paz*, p. 58.

⁷² Desde 1854, cuando los Maestros Mayores se reunían a tratar algún problema, se utilizaba el término “Junta de Maestros Artesanos” o si la reunión era de Maestros Mayores con Maestros de taller de cualquier de los gremios era una Junta de Maestros.

⁷³ Doris BUTRÓN: *La festividad de Nuestra Señora de La Paz*, pp. 66-67.

⁷⁴ *Idem*, p. 71.

⁷⁵ *Idem*, p. 75.

carta que establece el derecho de asociación, ha declarado igualmente que tienen plena libertad, los artesanos, para asociarse en gremios y nombrar sus maestros mayores, con tal que lo hagan voluntariamente y sin intervención alguna oficial, como acto espontáneo no autorizado ni forzado.

Las razones que les indujeron a tomar la determinación de abolir los gremios se resumen en que éstos no habían servido “sino para fomentar bandos políticos, distraiendo y corrompiendo a la clase artesana y para establecer el predominio, despotismo y tutelaje de los Maestros Mayores sobre los de su gremio convertidos en especie de vasallos”.⁷⁶ Posiblemente la cúpula de la organización gremial fuera voluble en el apoyo a los gobiernos de turno,⁷⁷ ya que por medio de la renovación de Maestros Mayores se podía reestructurar la dirigencia de cada uno de los gremios, siendo los contactos políticos lo que podían promocionar a los Maestros de Taller para alcanzar el nivel de Maestro Mayor.⁷⁸ En esta práctica tradicional no se permitía la participación de los oficiales, lo que unido a la crisis constante maestro-oficial, resultado del librecambismo, provocó que los oficiales se ofrecieran como clientes en los partidos donde no figurasen sus superiores como miembros, aunque parece que esto se dio más durante el periodo liberal (1900-1925) que durante la etapa conservadora (1880-1899) en la que el reclutamiento fue básicamente de maestros de taller.

La reforma implícita en ese decreto, al no plantear la abolición de la estructura gremial pero sí permitir el libre ejercicio de cualquier arte u oficio afectó de fondo algunos aspectos del sentido original de los gremios, por ejemplo, a su prerrogativa tradicional, el monopolio de producción y venta. Además el esfuerzo de disociar al gremio del control oficial, no favoreció su autonomía, sino que generó un conflicto de competencias que tuvo como resultado la continuidad de la Prefectura como supervisora de los nombramientos de Maestros Mayores. Es decir, por un lado, ahondó la incertidumbre legal del gremio y, por otro, favoreció su indefensión. De hecho, en 1883 se dijo que el movimiento comercial no dejó de tener su actividad, aunque no hubo otros objetos que los extranjeros, pues las obras del país, que antes de ahora eran obligadas y que llamaban la atención por su especialidad han sido suprimidas casi por completo.⁷⁹

¿Cómo respondió la industria artesanal a la abolición de las corporaciones tradicionales y a la introducción de la competencia abierta? La reacción a la promulgación del derecho a la libertad de trabajo y a la aparición de un “artesanado libre”, se expresó en la resistencia y oposición a la política arancelaria de los distintos gobiernos. La adopción del proteccionismo no significaba únicamente defender un puesto de trabajo para evitar la miseria. Dado que la legislación fijaba que el oficial que no “estuviera inscrito en ninguna de las matrículas de los talleres o estándolo no asistiera al taller sería considerado vago”,⁸⁰ el empleo era el modo de probar que no pertenecían a esa categoría y, por tanto, de ver reconocida su existencia social y ser asumidos como ciudadanos. Ante la pregunta de cómo determinar quiénes eran vagos y quiénes no en una ciudad donde una buena parte de la población trabajadora enfrentaba una situación de pobreza extrema, la respuesta radicaba en defender el empleo a través de relaciones interpersonales.

El miedo a la acusación de vagancia desvela otro problema en el interior de los gremios. A juzgar por los datos obtenidos en las declaraciones de acusados y testigos que llegaron al Tribunal de Vagos, las autoridades consideraban al maestro el custodio moral de sus oficiales y aprendices. En teoría, el grado de especialización y dominio del oficio definían el rango y lugar del individuo dentro de la sociedad en su conjunto y dentro del mundo de los artesanos. Por ello, una vez elegido

⁷⁶ *La Patria*, 31 de enero de 1882, p. 2.

⁷⁷ Sobre la dinámica de competencias políticas entre la Municipalidad y el gobierno central véase Gustavo RODRÍGUEZ OSTRIA: *Estado y Municipio en Bolivia. La Ley de participación popular en una perspectiva histórica*, Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, La Paz, 1995, pp. 16-80.

⁷⁸ Doris BUTRÓN: *La festividad de Nuestra Señora de La Paz*, p. 95.

⁷⁹ *La Razón*, 28 de enero de 1883, p. 2.

⁸⁰ Doris BUTRÓN: *La festividad de Nuestra Señora de La Paz*, p. 62.

un oficio y pedido al Maestro de Taller su aceptación para entrar al taller en calidad de aprendiz, el nuevo artesano iniciaba una carrera de formación que concluiría con un examen público ante las autoridades locales y los Maestros Mayores, cuya aprobación le capacitaría para abrir su propio taller. Sin embargo, la denuncia de que “cuando un maestro paga a un aprendiz, se cree con el derecho de emplearle en toda clase de mecánicas y cuida muy poco de enseñarle el oficio”, teniendo como resultado que “la mayor parte de los aprendices” aumentarían el número de vagabundos,⁸¹ denota las dificultades de supervivencia laboral y social de los artesanos. De hecho, los oficios se veían obligados a mantener restricciones férreas en su entrada no dejando que aprendieran individuos ajenos a la familia para mantener un salario relativamente alto.

Ese comportamiento cerrado conduce a otra de las expresiones en defensa de su pequeña propiedad y producción: la conservación de las jerarquías de maestros, oficiales y aprendices;⁸² no se olvide que el grado de maestro definía la posición del sujeto en la sociedad y en el proceso de producción y cambio:

En los gremios, la mayor parte ya son provincianos, son campesinos que han desplazado a esa gente que era, se puede decir, el artesanado aristocrático. Ha venido esa corriente, se ha impuesto, y trabajan más barato; trabajan un poco ordinario, pero trabajan en forma artesanal, independiente, y así sucede en el caso de los carpinteros, y especialmente en el de los zapateros y sombrereros.⁸³

Al colocar al individuo en una situación ventajosa que éste no quería perder, le forzaba también a buscar el modo de conservar su ventaja y eso le llevó a actuar como intermediario entre los partidos políticos y los potenciales votantes artesanos de menor rango. Las cuotas de poder y la protección que los notables de un partido otorgaban al maestro artesano por su labor proselitista y la posición que el mismo adquiría en su comunidad por ser amigo de esos notables eran bienes codiciados por el resto de artesanos a juzgar por el modo en que la participación electoral de éstos favoreció la competencia entre partidos.

La opción que se le planteaba a un cliente era doble, o clientelismo o acción horizontal exterior al dispositivo clientelar. Para evitar esto último los patrones tenían, por un lado, que alentar el aumento de los clientes haciéndose imprescindibles a ellos y, por otro, hacerlos rivalizar entre sí por recursos en un medio de escasez, lo que le facilitaba al patrón frenar verticalmente las exigencias, por naturaleza siempre individuales, de los posibles descontentos.⁸⁴ Quizás por ese motivo hubo una progresiva división en el tiempo entre los artesanos, entre aquellos que formaban parte de las clientelas de los partidos oficiales y aquellos otros que escogieron las opciones libertarias; y quizás también por ello existió un progresivo rechazo de los intermediarios políticos y una voluntad de negociar directamente con la presidencia.⁸⁵

⁸¹ Ángel SMITH: “Trabajadores «dignos» en profesiones «honradas»: los oficios y la formación de la clase obrera barcelonesa (1899-1914)”, *Hispania*, LVI/2, n° 193 (1996), p. 661.

⁸² Carmen ESCOBAR RODRIGUEZ: *La revolución liberal y la protesta del artesanado*, Fondo Editorial Sudamérica, Bogotá, 1990, pp. 17-20.

⁸³ “Testimonio de José Clavijo”, en Zulema LEHM y Silvia RIVERA: *Los artesanos libertarios y la ética del trabajo*, THOA, La Paz, 1988, p. 148.

⁸⁴ Ramón MAIZ SUÁREZ: “Estrategia e institución: El análisis de las dimensiones macro del clientelismo político”. Antonio ROBLES EGEA (comp.): *Política en penumbra*, pp. 43-67.

⁸⁵ “Nosotras culinarias, en contacto con los patrones —¡Jay!— ya conocemos sus tretas. Hay que dirigirse al Presidente quejándose de estos brutos que nos vinieron encima”. “Grandiosa sesión parlamentaria en el mercado de las cholitas paceñas”, *Calle*, La Paz, 27 de marzo de 1941.

3. Vínculos a favor del asociacionismo

La indefensión de los artesanos frente al libre mercado y su crecimiento provocaron la aparición de las Sociedades de Socorros Mutuos en la década de 1860. Las diferencias sociales entre los artesanos se fundamentaban en la posesión de un oficio o en el grado de especialización para ejercerlo. Eso explica que el discurso de los artesanos dueños de talleres en la prensa o en la Junta Central de Artesanos les identificara a ellos y a los oficiales y aprendices como miembros de una fraternidad o comunidad moral, cuyo principal interés debía ser la defensa del oficio. Sus diferencias y problemas eran atribuidos a la falta de protección y fomento de la actividad manufacturera nacional, que se veía expuesta a la competencia de los productos extranjeros y que hacía a los artesanos vulnerables al desempleo. La solución era adoptar una conciencia colectiva de carácter defensivo expresada en la práctica del proteccionismo, en la defensa del oficio y de los valores propios de los artesanos y en el asociacionismo de las Juntas y Sociedades de Beneficencia Pública. Aunque estas últimas surgieron como parte de un proyecto gubernamental,⁸⁶ pronto pasaron a convertirse en un lugar de sociabilidad formal de los artesanos que refuncionalizó el sentido de las prácticas de auxilio, solidaridad y confraternidad.⁸⁷ Se trataba de asociaciones que les daban vida pública, incorporándoles a una sociedad en la que se reconocían como miembros de una comunidad artística y componentes útiles al cuerpo social y a través de las que se esperaba la difusión de conocimientos provechosos y la regulación del aprendizaje en tanto vehículos para remediar “el lamentable estado de esta clase tan numerosa como importante y útil para la sociedad”. Asimismo, el hecho de que cada una de estas asociaciones compartiese la costumbre de los gremios de venerar a una figura sagrada implicó una vinculación entre las ideas religiosas y las preocupaciones seculares. El acto de exhibir en procesión imágenes religiosas escogidas como patronas de su agrupación mostraba la confianza que tenían los artesanos en que éstas les concediesen respetabilidad y reconocimiento social. Los cristos, las vírgenes y los santos patronos les otorgaban entidad moral a través de la que se legitimaba su deseo y derecho de ciudadanía.⁸⁸

La primera Sociedad de Socorros Mutuos se organizó en La Paz el 4 de febrero de 1860. Estuvo ligada a la Junta Central de Artesanos y adquirió personalidad jurídica mediante la Resolución Suprema del 16 de marzo de 1861, durante la presidencia del general José María Achá. La agitación popular desligada de la Masacre de Loreto, el 23 de octubre de 1861, sirvió de excusa para el cese de las actividades de este colectivo, lo que volvió a repetirse en Oruro con la Sociedad de Artesanos de Socorros Mutuos, fundada el 22 de agosto de 1875. Aparte de los casos citados, no hay noticias de este tipo de organización hasta 1883, después de la Guerra del Pacífico.

Entre 1900 y 1930, la mutualidad fue la impulsora del movimiento laboral de los obreros, al tiempo que suplió el vacío estatal relativo a prácticas de asistencia social en el orden médico, financiero y funerario.⁸⁹ Su presencia política se concretó con la publicación de periódicos, como *El Artesano Honrado* (1896) de la Sociedad Obreros El Porvenir de La Paz, fundada el 15 de julio de 1888,⁹⁰ y a través del deseo de los partidos tradicionales de emplear a las agrupaciones mutualistas como potenciales votantes y agentes electorales.⁹¹

⁸⁶ La finalidad de los reglamentos en la década de los 50 es moralizar la conducta de todos los que ejercen el oficio y establecer el más ventajoso sistema y orden en el trabajo de los talleres, es decir, moralizar a la clase artesana con respecto a la religión, trabajo y caridad. Doris BUTRÓN: *La festividad de Nuestra Señora de La Paz*, p. 61.

⁸⁷ Sonia PÉREZ TOLEDO: *Los hijos del trabajo*, pp. 210-220.

⁸⁸ Sobre la ausencia de ateísmo en los trabajadores ingleses véase Reinhard BENDIX: *Estado nacional y ciudadanía*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1973, p. 73.

⁸⁹ Aunque la mayoría de las mutuales estuvieron constituidas por artesanos, existieron también en los centros mineros, como fue la Cooperativa de “Aurigas y Obreros”, o “Sociedad Mutual Protectora de Mineros de Uncía” (LORINI: *El movimiento socialista embrionario en Bolivia, 1920-1939*, Amigos del Libro, Cochabamba, 1994, p. 105).

⁹⁰ Marcos Néstor VALENZUELA GUTIÉRREZ y Fernando CHUQUIMIA BONIFAZ: *La mutualidad boliviana*, La Paz, 1995, pp. 1-65.

⁹¹ “La manifestación obrera”, *El Figaro*, La Paz, 10 de abril de 1917.

La necesidad de apoyo social popular llevó a los políticos a convertirse en organizadores de mutualidades o en miembros honorarios de prestigio, lo que acerca a estas organizaciones a las clientelas políticas y refuerza una idea, ya mencionada, relativa a la conveniencia de establecer lazos de “amistad” con personas con crédito social.⁹² Al respecto es también significativo que la mayor parte de las aprobaciones de estatutos de este tipo de asociaciones se dieran en fechas cercanas a las contiendas electorales.⁹³ Por otro lado, dado que el tipo de relación personal elitista y excluyente, presente en las mutuales, no satisfacía las demandas sociales de un sector popular urbano en continuo crecimiento e indefenso ante las fluctuaciones del empleo, progresivamente el sindicato cobró protagonismo.⁹⁴ Eso supuso la aparición de un discurso oficial que hacía referencia a dos tipos de obreros: el buen artesano y el mal artesano.

El primero pertenecía a distintas corporaciones obreras de beneficencia, a sociedades mutuales y a organizaciones patrióticas bajo “la enseña santa de la igualdad, libertad y fraternidad, inculcadas al pensamiento libre de unidad de acción y trabajo”. Gracias a dejar de lado el cohecho y “otros vicios electorales deprimentes” se había convertido en un obrero consciente de su deber político, lo que le había permitido “aristocratizarse”. El segundo seguía siendo presa de “los usurpadores de su voluntad y de los sustitutos clandestinos de su soberanía”, porque insistía en despreocuparse de su trabajo por seguir bajo la influencia de “la política partidista”, desperdiciando su tiempo “en la molicie, la holganza y el vicio”.⁹⁵ La contraposición entre trabajadores “emancipados” del juego político y trabajadores atrapados en la corrupción implicó una relectura del derecho de este grupo a integrar ese pueblo en el que residía la soberanía nacional. Es decir, el asociacionismo de las mutuales fue una forma de protección social, pero también un modo de organizar y distribuir las apertencias políticas de tal modo que los trabajadores se vieran incapacitados a gestar proposiciones y alternativas propias.

CONCLUSIONES

La lucha y búsqueda artesanas de un estatus que les hiciera ser reconocidos como respetables por y frente a la sociedad les llevó a aceptar las normativas de exclusión y segregación sociales como válidas y necesarias. Su respeto por las condiciones de ciudadanía implícitas en un régimen censitario era la garantía de su reconocimiento público como personas morales. Y el hecho de asumirse a sí mismos como tales, les obligaba a ver a los otros fuera de los requisitos marcados por las ordenanzas electorales.

La demanda de ampliación de la ciudadanía hubiera significado reconocer que ocupaban el último lugar en el orden social, que eran iguales que otros grupos sociales marginados que carecían de su especialización y formación como trabajadores. El miedo a una nivelación por lo bajo les llevó a aferrarse a los criterios con que la elite juzgaba su entorno, porque sólo a través de ellos serían gente decente. De ahí que todo su empeño fuera demostrar estar dentro de la ciudadanía o reivindicar fórmulas, como la educación, que les asegurase estar dentro. El haber optado por no cues-

⁹² La Guardia Republicana de Bautista Saavedra reproduce otro ejemplo de “amistad” definida por una desigualdad étnica. Era un cuerpo “antioligárquico” y “cholo”, de amplio respaldo popular, integrado por milicias populares y una fuerza policial paramilitar, cuyo origen estuvo en los “clubs de partidos”, que se crearon para proteger a los dirigentes y a la prensa y para disponer de una fuerza de choque en las elecciones. James DUNKERLEY: *Orígenes del poder militar en Bolivia. Historia del Ejército, 1879-1935*, ed. Quipus, La Paz, 1987, pp. 114-115.

⁹³ Véase *Anuario de Leyes, Decretos, Resoluciones y Órdenes Supremas*, años 1904-1925, Ediciones Oficiales, La Paz.

⁹⁴ “Declaración de doña Peta”, en Ana Cecilia WADSWORTH e Ineke DIBBITS: *Agitadoras de buen gusto. Historia del Sindicato de Culinarias (1935-1958)*, Tahipamu-Hisbol, La Paz, 1989, p. 71.

⁹⁵ Medardo VILLAFÁN: *La importancia de la instrucción. Filosofía popular por Medardo Villafán. Pequeño extracto dedicado a las clases obreras*, Imp. Eléctrica, La Paz, 1921, pp. 30-35.

tionar ni querer cambiar las leyes evidenciaba su respaldo a la lógica de una sociedad jerarquizada. De ahí que este trabajo esté en desacuerdo con que “la sensación de indefensión de los artesanos cultos” les llevase a sentirse cercanos al resto de los artesanos y minimizara sus diferencias internas hasta el punto de crear una conciencia de clase artesana.⁹⁶

Más bien hubo estrategias de supervivencia social que obligaron a muchos artesanos, en su mayoría maestros, a sacrificar cualquier solidaridad horizontal que no implicase defensa de privilegios y futura movilidad social ascendente. La amenaza a la devaluación del oficio, en vez de favorecer alianzas populares, cerró progresivamente los canales para las mismas. Pero pese al respeto a la jerarquía y a la necesidad de discriminación implícitas en el anhelo de movilidad social, el hecho de que la vida política local se midiera bajo nociones de igualdad reforzó la idea de la educación como medida de transgresión de las barreras sociales y de la ciudadanía como medio de expresión de una voluntad popular de presencia y decisión públicas. Los artesanos bolivianos aceptaron y participaron en los cambios políticos convencidos que podían influir en ellos.

Paradójicamente, a esa actitud ayudó la existencia de categorías cotidianas de tinte racial, que al ser discriminatorias facilitaron la movilización no tanto contra ellas como contra las consecuencias de discriminación política implícitas en su práctica.⁹⁷ El contraste entre el ideal ético y jurídico y las prácticas fraudulentas tuvo el efecto de exaltar los nuevos valores democráticos, de manera que la segregación condujo al amor a la virtud republicana. Así, ante la pregunta de quién estaba más preparado para la democracia, ¿las élites o los sectores populares?, la respuesta es interpretar la expansión de los principios liberales como un proceso general de aprendizaje que involucró a todos los sujetos históricos, obligándolos a asumir una posición concreta al respecto que fue variando en el tiempo.

Aunque todos convivían en un contexto dominado por un mismo lenguaje político, religioso y social, la multitud de opciones a que dio paso el ideario proclamado por el régimen republicano no dependió únicamente de las características del nuevo sistema. Primero, las respuestas estuvieron conformadas por valores, supuestos, prácticas, expectativas y sentimientos preexistentes; esto es, un conjunto de variables que ayudó a cada sector social a reelaborar el lenguaje de la revolución y a aplicarlo a sus fines. Segundo, la generalidad inmersa en los principios republicanos y la confusión conceptual entre republicanismo, constitucionalismo, liberalismo y democracia provocó una gran ambigüedad a la hora de interpretarlos y aplicarlos. Eso dio lugar a posiciones contradictorias y enfrentadas que reivindicaron por igual y para sí el nuevo discurso político bajo el argumento de comprender su esencia mejor que nadie y ser los únicos con capacidades y cualidades para ello. En este sentido puede afirmarse que no hubo ningún “verdadero abismo cultural” entre las élites y los grupos subalternos, sino el empleo de una misma ideología y retórica para obtener logros sociales excluyentes y enfrentados en un nuevo espacio de gestación de la convivencia.

⁹⁶ Doris BUTRÓN: *La festividad de Nuestra Señora de La Paz*, pp. 23-26.

⁹⁷ Véase la tesis de Anthony MARX en Charles TILLY (ed.): *Citizenship, Identity and Social History*, Cambridge University Press, 1996, p. 15.